

RESOLUCIÓN 8948/2021, de 15 de diciembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas por la que se abona al Patronato San Francisco de Asís, Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Cintruénigo, el pago de la subvención para financiar la adecuación de los servicios de lavandería, fisioterapia y enfermería de la Residencia de Mayores de Cintruénigo por importe de 59.028,24 euros.

Por Resolución 7944/2021, de 12 de noviembre de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se concedió una subvención de 60.000 euros al Patronato San Francisco de Asís, Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Cintruénigo, para financiar la adecuación de los servicios de lavandería, fisioterapia y enfermería de la Residencia de Mayores de Cintruénigo y se aprobó la formalización de un Convenio de Colaboración por el que se establecieron las bases que han de regir dicha subvención.

En dicho Convenio se estableció que, para el abono del pago de los 60.000 euros, se deberá presentar previamente justificación económica de los correspondientes gastos antes del 30 de noviembre de 2021.

Con fechas 25 y 30 de noviembre de 2021 se presentan en el registro del Departamento de Derechos Sociales copias de las certificaciones y de los justificantes de pago y cuyo desglose es el siguiente:

PATRONATO SAN FRANCISCO DE ASÍS			
ADECUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE CINTRUÉNIGO			
FACTURA Nº	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
C0121/000203	23/11/2021	Frigorífico para enfermería	199,00 €
955	18/11/2021	Máquinas para lavandería	17.840,99 €
21/0460	16/11/2021	Camilla para despacho médico	2.972,81 €
21/0461	17/11/2021	Grúas de movilización enfermería y fisioterapeuta	5.688,34 €
21/0458	16/11/2021	Mobiliario enfermería y despacho médico	7.785,60 €
#IN001390	23/11/2021	Báscula enfermería	496,10 €
25589	18/11/2021	Máquinas para lavandería	18.143,95 €
21/0471	24/11/2021	Grúa	5.450,50 €
21158397	25/11/2021	Tabla transferencia pacientes	450,95 €
TOTAL ABONADO			59.028,24 €

Visto el informe de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, en relación con el abono de dicho importe de la subvención al Patronato San Francisco de Asís.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el punto cuarto de la disposición adicional octava de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en relación con el artículo 12.f) Decreto Foral 172/2015, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

RESUELVE:

1º. Abonar al Patronato San Francisco de Asís, con CIF: P3107201J, el pago de la subvención, por importe de 59.028,24 euros, con cargo a la partida 920005 93100 7609 231B00 “Adecuación Residencia de Mayores de Cintruénigo” de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

2º. Dar por finalizado el expediente de concesión de la subvención al Patronato San Francisco de Asís, Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Cintruénigo para financiar la adecuación de los servicios de lavandería, fisioterapia y enfermería de la Residencia de Mayores de Cintruénigo.

3º. Notificar esta Resolución al Patronato San Francisco de Asís, haciendo constar a la entidad que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

4º. Trasladar esta Resolución al Centro Contable y a la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, a los efectos oportunos.

Pamplona, a 15 de diciembre de 2021

**LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE
AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**
Inés Francés Román